

Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de septiembre de 2018

Sec. V-A. Pág. 56736

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

44625

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se publica la formalización del contrato de suministro e instalación de juegos de integración para la creación de tres áreas infantiles inclusivas en los distritos de Chamartín, Moratalaz y Ciudad Lineal (Lote 2 Moratalaz) (Inversiones Financieramente Sostenibles 2018).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 300/2017/01075.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.es/perfildecontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de juegos de integración para la creación de tres áreas infantiles inclusivas en el Distrito de Moratalaz.
- c) Lote: 2
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 37.535200-9.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Perfil de Contratante y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4/8/2018 7/8/2017 12/8/2018
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 164.536,60 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 164.536,60 euros. Importe total: 199.089,29 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de agosto de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de septiembre de 2018.
 - c) Contratista: Juegos Kompan, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 129.176,60 euros. Importe total: 156.303,69 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Garantía de la reparación y/o sustitución del pavimento de caucho durante un periodo de cinco años. Por otra parte, suministro de todas las piezas necesarias de los elementos de juego que se deterioren por cualquier causa, incluido el vandalismo, con objeto de mantener los elementos siempre en estado óptimo, durante un plazo de 2 años.

Madrid, 14 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico, José María Vicent García.

ID: A180055420-1